

R-CDNAT-2011-196

SALTA, 12 de Mayo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.761/2004.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. José Marcelo Arnosio – mediante la cual eleva su renuncia al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Geoquímica” de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión el hecho de que ha accedido a un cargo docente de mayor jerarquía en la cátedra de Yacimientos Minerales de la misma Escuela a partir del 18 de abril de 2011.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina emitió su despacho y en atención a los motivos aludidos aconseja aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Marcelo Arnosio al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Geoquímica” de la Escuela de Geología a partir de la misma fecha.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de Mayo de 2011 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

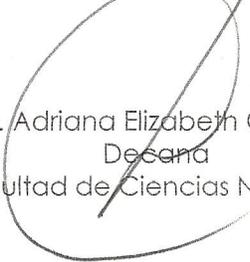
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Marcelo ARNOSIO – al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Geoquímica” de la Escuela de Geología - a partir del 18 de abril de 2011, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales